



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional de Cancerología

Comité de Ética  
CE - INCAN

MENSAJES DE DIFUSIÓN EN POSTERS Y  
RECIBOS DE NÓMINA 2024

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'Q' and various scribbles.



MES	MENSAJE
Marzo 2024	<p>1 Poster de cero tolerancia a los actos de corrupción: El Instituto Nacional de Cancerología, con fundamento en lo dispuesto en el título II, capítulo I, numeral 4, fracciones XVII y XXI, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, tiene el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Instituto Nacional De Cancerología. Puedes consultarlo en el "Comité de Ética" en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a></p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Marzo 2024	<p>15 Texto en recibo: El Instituto Nacional de Cancerología, NO TOLERARÁ NINGUNA CONDUCTA QUE LLEVE A GENERAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, se tiene la firme y constante obligación de mantener un compromiso con la ética, la integridad y la prevención de conflictos de intereses. Puedes consultarlo en el "Comité de Ética" en <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p> <p>Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Abril 2024	<p>1 Poster de Hostigamiento y Acoso Sexual: Las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación con motivo del empleo; que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las víctimas, constituyendo una infracción que da lugar a un procedimiento y a una sanción. DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Abril 2024	<p>15 Texto en recibo: Existe un protocolo de atención específico y especializado, que permite a los Comités de Ética, prevenir y atender las conductas de hostigamiento y acoso sexual. DOF 3 enero 2020. Puedes consultarlo en el "Comité de Ética" en <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a>. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Mayo 2024	<p>1 Poster sobre Declaración Patrimonial: No olvides que como servidor público tendremos que hacer nuestra DECLARACIÓN PATRIMONIAL 2023, INICIAL O DE MODIFICACIÓN. Todo el personal del INCAN, tendrá que presentar su declaración patrimonial y de intereses en el 2024 ante la Secretaría de la Función Pública. Entra a DeclaraNet. <a href="https://declaranet.gob.mx/">https://declaranet.gob.mx/</a>. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a>.</p>
Mayo 2024	<p>15 Texto en recibo: El sistema DeclaraNet, es la herramienta electrónica que administra la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual las personas servidoras públicas federales presentan sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses. CUMPLE OPORTUNAMENTE, EVITA SANCIONES. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Junio 2024	<p>1 Poster sobre Austeridad Republicana: La Austeridad Republicana tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Mexicana. Es un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano al que refieren los artículos 3 y 4 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para quejas o denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Junio 2024	<p>15 Texto en recibo: Responsabilidad: Cumplir con los deberes asignados con profesionalismo y dedicación, en concordancia con el Código de Conducta Institucional. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>





## Comité de Ética

MES	MENSAJE
Julio 2024	<p>1 Poster No Discriminación: <b>DI NO A LA DISCRIMINACIÓN</b>. El artículo 1º. Constitucional establece que todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y debe además prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Julio 2024	<p>15 Texto en recibo: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que se infrinja. El Comité de Ética establece acciones para prevenir y dar atención a casos de discriminación en el INCAN. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Agosto 2024	<p>1 Poster del Código de Ética de la Administración Pública Federal. (DOF. 8 febrero 2022). Los servidores públicos debemos actuar atendiendo los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código. Se fomentará la igualdad entre hombres y mujeres, se observará un comportamiento digno; se cumplirá con el principio de imparcialidad, deberá brindarse un trato igualitario y emplearemos un lenguaje incluyente. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Agosto 2024	<p>15 Texto en recibo: Los principios constitucionales para los servidores públicos son: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia. Artículo 109, Facción III de la Constitución. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Septiembre 2024	<p>1 Poster Comité de Ética: Los vigilantes en el INCAN de la Ética Pública es el Comité de Ética; son instancias democráticas integradas al interior de las instituciones por personas servidoras públicas de diferentes niveles jerárquicos; garantizarán el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta institucional. Generarán un ambiente de respeto, buscando se actúe en un lugar libre de hostigamiento y acoso sexual, preverá actos de corrupción evitando el conflicto de interés, abuso de funciones, peculado o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de las personas. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Septiembre 2024	<p>15 Texto en recibo: Si te consideras víctima de discriminación puedes acercarte al Comité de Ética para que te oriente y si lo consideras oportuno DENUNCA. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'F M']*





## Comité de Ética

MES	MENSAJES
Octubre 2024	<p>1 Poster sobre el Día Nacional contra la Discriminación: 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación. En congruencia con ello, en el artículo 1° de nuestra Constitución se expresa la prohibición de todo tipo de discriminación, ya sea motivado por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, preferencias sexuales o cualquier motivo que atente contra la dignidad de las personas. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Octubre 2024	<p>15 Texto en recibo: Mientras siga siendo existiendo la discriminación, como conducta de trato desfavorable o de desprecio a una persona o un grupo de personas; en México se continuará trabajando para su eliminación a fin de garantizar el trato respetuoso, justo e igualitario para todas y todos. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Noviembre 2024	<p>1 Poster Día Naranja: En todo el mundo, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, puesta en marcha en 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y que tiene el objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Recordar que tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad, a vivir libres de todas las formas de discriminación. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Noviembre 2024	<p>15 Texto en recibo: El 16 de Noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia "Todas las opiniones, culturas, lenguas, religiones y las personas que son diferentes; deben ser respetadas y tratadas sin prejuicios. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>
Diciembre 2024	<p>1 Poster de los resultados de la encuesta 2024. Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar los resultados de la encuesta, los resultados de los indicadores y el informe anual del Comité de Ética en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Diciembre 2024	<p>15 Texto en recibo: Las personas servidoras públicas del Gobierno Federal deberán abstenerse de buscar, solicitar, exigir, obtener, pretender obtener o aceptar para sí o para terceros relacionados obsequios, regalos o similares, con motivo del ejercicio de sus funciones, empleo, cargo o comisión. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o ante la Oficina de Representación de la SFP.</p>





## Comité de Ética

MES	MENSAJES
Enero 2025	<p>1 Póster Comité de Ética e Integrantes: Recuerda que en atención al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. (DOF 28 XII 2020); los miembros electos durarán en el encargo tres años en los diferentes niveles jerárquicos. Los integrantes de tu Comité de Ética para el 2025 son:</p> <p>Si sabes de algún incumplimiento al Código de Conducta DENUNCIA.</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Enero 2025	<p>15 Texto en recibo: Si conoces algún acto de corrupción, puedes denunciar en línea a través de <a href="https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/">https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</a>. Tu participación es clave para el combate a la corrupción. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o al OIC.</p>
Febrero 2025	<p>1 Póster de Conflicto de Interés: Conflicto de Interés es la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público pueden afectar el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones. Los conflictos de interés incluyen desviación de recursos, peculado y cohecho; actuar bajo conflicto de interés es una falta administrativa grave cuyas sanciones podrán consistir en suspensión, destitución, sanción económica o inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Si conocen de algún incumplimiento a ello. DENUNCIA</p> <p>Puedes consultar el Código de Conducta del INCAN y obtener el formato para denuncias en <a href="http://www.incan.salud.gob.mx">www.incan.salud.gob.mx</a> o <a href="http://www.incan-mexico.org">www.incan-mexico.org</a></p>
Febrero 2025	<p>15 Texto en recibo: Si requieres asesoría sobre temas sobre ética pública, reglas de integridad o sobre el Código de Conducta asiste con tu Comité de Ética para que te orienten. Si conoces de un acto contrario al Código de Conducta DENUNCIA ante el CE o al OIC.</p>

Q

SP

de FY





Comité de Ética

Mensajes de Difusión en Posters y Recibos de Nómina 2024

Lic. Iván Israel Miranda Posadas  
Presidente Propietario

Dr. José Emilio Mille Loera  
Secretario Ejecutivo Propietario

Dra. Erika Betzabé Ruiz García  
Miembro Integrante Propietaria

Dr. Federico Maldonado Magos  
Miembro Integrante Propietario

Lcda. María Araceli Acevedo Vázquez  
Integrante Propietaria por la Oficina  
de Representación de la SFP

Maestra Dana Aline Pérez Camargo  
Miembro Integrante Propietaria

Lic. Oscar Cerón Montes de Oca  
Miembro Electo Propietario

C. Guadalupe Pérez Salazar  
Miembro Electa Propietaria

Lic. Lino Noé Gallardo Ríos  
Asesor Propietario

Lic. David Ferrer Ávila González  
Asesor Propietario

Lcda. Ivonne García Viveros  
Secretaria Técnica Propietaria

Ing. Jairo Quiroz Galindo  
Invitado Permanente

Handwritten notes and initials at the bottom right corner.